AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

GUÍA BÁSICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
CONSTANCIA SOLVENCIA FISCAL URBANA	SOLVENCIA FISCAL
USUARIOS	**TIEMPO DE RESPUESTA**
CONTRIBUYENTES	1 DÍA
DOMICILIO	**CORREO ELECTRÓNICO:**
ALVARO OBREGON Y MARIANO ESCOBEDO S/N COL. CENTRO	alberto.gutierrez@culiacan.gob.mx

INFORMACIÓN GENERAL
EXPEDIR LA SOLVEDNCIA FISCAL DONDEE SE ESPECIFIQUE QUE NO EXXISTA ADEUDO ALGUNO A LA FECHA

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE AREA	DEPARTAMENTO ENCARGADO
ING. AMERICA CECILIA CASTELLANOS QUINTERO	UNIDAD DE RECAUDACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN	TELEFONO	COSTOS
LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 4:00 P.M.	6677580101 EXT 1323, 1286, 1279	$264.00

REQUISITOS
- PRESENTAR ORIGINAL DOCUMENTO CON CLAVE CATASTRAL Y/O NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

FUNDAMENTO JURÍDICO
REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ART 60 EN FRACCIÓN IV. LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA TITULO TERCERO CAPITILO III ARTICULO 61 Y 62 BASE TARIFA ARTICULO 63

OBSERVACIONES
EL PAGO SE REALIZAA EN CAJAS DE LOS MODULOS DEL AYUNTAMIENTO, SE DE EXPEDIRA UN COMPROBANTE QUE SERIA EL PAGO DE LA SOLVENCIA, ESE COMPROBANTE SERIA LA SOLVENCIA.

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE Y/O SERVICIO DE PREDIAL CONSTANCIA SOLVENCIA FISCAL URBANA

Paso 1.- ACUDIR AL AYUNTAMIENTO EN LAS OFICINAS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.

Paso 2.- SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; EL NOMBRE O LA CLAVE CATASTRAL DE LA PROPIEDAD PARA VERIFICAR SI SE TIENE ALGUN ADEUDO.

Paso 3.- EN CAUSO DE PRESENTAR ADEUDOS MUNICIPALES SE PAGA LA SOLVENCIA.

Paso 4.- SE LE DIRÁ AL CONTRIBUYENTE QUE SE TENDRÁ QUE CUBRIR EL ADEUDO EN CAJAS.

Paso 5.- SE DEBERÁ DIRIGIR A CAJAS PARA CUBRIR LA SOLVENCIA.

Paso 6.- SE LLEVA EL COMPROBANTE A LA OFICINA PARA QUE SE REALICE LA CONSTANCIA DE LA SOLVENCIA FISCAL.

Paso 7.- SE GENERA EL FORMATO OFICIAL.

Paso 8.- SE PASA A FIRMA POR EL DIRECTOR.

Paso 9.- YA QUE ESTÉ FIRMADO Y SELLADO SE ENTREGA EL FORMATO OFICIAL AL SOLICITANTE.